

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**



Radicado No: 20172200049823

Bogotá, 09-08-2017

Señor Teniente Coronel

**JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**

Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General

Fondo Rotatorio de la Policía

Ciudad

Asunto: Solicitud aprobación política de seguridad de la información

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnologías y de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), de manera atenta y respetuosa, me permito comunicar a mi Coronel que se elaboró la propuesta de política de seguridad de la información FORPO, la cual se socializará al interior de la Entidad, con el fin de sensibilizar a los funcionarios y personal externo y dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por MinTIC.

Para la construcción de dicha política, se tuvo en cuenta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC, la cual tiene como pilar fundamental la norma ISO 27001:2013, así:

*"El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI y la Subdirección de Seguridad y Privacidad de TI, dando cumplimiento a sus funciones; publica El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia GEL: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión.*

*El Modelo de Seguridad y Privacidad para estar acorde con las buenas prácticas de seguridad será actualizado periódicamente; reuniendo los cambios técnicos de la norma 27001 del 2013, legislación de la Ley de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras, las cuales se deben tener en cuenta para la gestión de la información.*

*A nivel metodológico es importante tener presente que el (MSPI) cuenta con una serie de guías anexas que ayudarán a las entidades a cumplir lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuáles son los resultados a obtener y como desarrollarlos, incluyendo los nuevos lineamientos que permiten la adopción del protocolo IPv6 en el Estado Colombiano. La implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, en la Entidad está determinado por las necesidades objetivas, los requisitos de seguridad, procesos, el tamaño y la estructura de la misma, todo con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos.*

*Mediante la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad por parte de las Entidades del Estado se busca contribuir al incremento de la transparencia en la Gestión Pública, promoviendo el uso de las mejores prácticas de Seguridad de la Información como base de la aplicación del concepto de Seguridad Digital".*

Dadas las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar la política de Seguridad de la Información para su aprobación, así:

Rm  
Sr. Gaitan  
14-08-17  
10:36

F-3-4-03V4

**“El Fondo Rotatorio de la Policía, en concordancia con su misión se compromete a salvaguardar sus activos de información o la información que es entregada en custodia por las partes interesadas, identificando y mitigando los riesgos a que está expuesta la información, los procesos y elementos asociados a ella, mediante la definición de lineamientos dirigidos a los funcionarios, contratistas y todo aquel que tenga interacción con esta información y la utilización física a través de equipos, plataformas o sistemas de información dispuestos para su gestión y resguardo, permitiendo responder por la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información por medio de un modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI.”**

Atentamente,

  
Capitán **RICARDO PERIÑAN SUAREZ**  
Coordinador Grupo Telemática

Elaboró: Subteniente. Alexander Ismael Bolívar Osorio  
Revisó: Capitán Wilson Fernando García Velez 

**“SERVICIO CON PROBIDAD”**

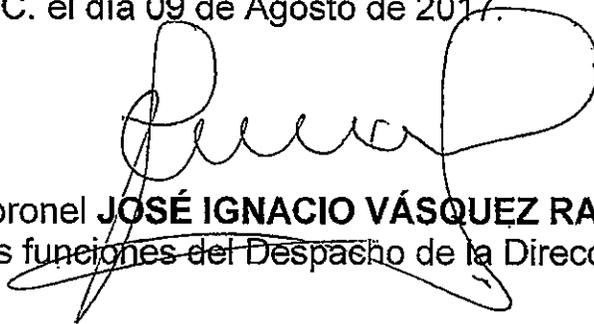
F-3-4-03V4

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p>	<p>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Fecha : 2017-08-09</p>
--	--	-------------------------------

## Política de Seguridad de la Información

El Fondo Rotatorio de la Policía, en concordancia con su misión se compromete a salvaguardar sus activos de información o la información que es entregada en custodia por las partes interesadas, identificando y mitigando los riesgos a que está expuesta la información, los procesos y elementos asociados a ella, mediante la definición de lineamientos dirigidos a los funcionarios, contratistas y todo aquel que tenga interacción con esta información y la utilización física a través de equipos, plataformas o sistemas de información dispuestos para su gestión y resguardo, permitiendo responder por la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información por medio de un modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI.

Dada en Bogotá D.C. el día 09 de Agosto de 2017.



Teniente Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**  
Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General

Elaboró: Subteniente ALEXANDER ISMAEL BOLIVAR OSORIO, Funcionario Grupo Telemática  
Revisó: Capitán RICARDO PERIÑAN SUAREZ, Coordinador Grupo Telemática  
Revisó: Teniente Coronel JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, Subdirector Operativo.  
Revisó: Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SANCHEZ, Subdirector Administrativo y Financiero (E)

“SERVICIO CON PROBIDAD”

F-3-4-03V4